



Indicaciones para la redacción de la memoria del TFG

1. La memoria, que se corresponderá con un trabajo original e inédito, será redactada siguiendo las indicaciones de la Guía Docente de la asignatura. Si la Guía Docente no especifica otro valor, la memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, contadas a partir del índice (índice y anexos excluidos). Se propone, de forma orientativa, el siguiente formato: texto general 12 puntos, interlineado 1,5, y márgenes de 2,5 cm; y en ningún caso texto por debajo de 9 puntos (pies de figuras y tablas). Las referencias bibliográficas deberán ajustarse a un sistema normalizado que incluya los títulos de los trabajos citados.
2. Podrán presentarse como ANEXOS únicamente aquellos datos que sean pertinentes para la correcta evaluación del Trabajo Fin de Grado, como por ejemplo desarrollos matemáticos detallados, datos experimentales de interés, etc.
3. Las memorias de TFG presentadas por los estudiantes deben incluir:
 - a) Declaración explícita firmada en la que se asume la originalidad y autoría del trabajo, y en la que se indica la modalidad de este (artículo 3.2), siguiendo el modelo que se recoge en el Anexo 1. En el caso de los Trabajos Fin de Grado que conlleven experimentos de laboratorio, se incluirá también el informe de seguridad, evaluación y prevención de riesgos según el modelo que se recoge en el Anexo 2.
 - b) Resumen en castellano y en inglés (entre 200 y 400 palabras cada uno).
 - c) Palabras clave (máximo 5 palabras clave).
4. Las memorias se estructurarán, de forma general, en los siguientes apartados:
 - a) Portada
 - b) Declaración de originalidad, autoría, y modalidad del TFG (Anexo 1).
 - c) Informe de seguridad, evaluación y prevención de riesgos (Anexo 2), si procede.
 - d) Índice.
 - e) Resumen y Abstract.
 - f) Palabras clave.
 - g) Introducción, antecedentes y objetivos.
 - h) Materiales y métodos.
 - i) Resultados.
 - j) Discusión.
 - k) Conclusiones.
 - l) Bibliografía.

- - -